



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICON/DAJ/kgb

07 MAY 2015

PUENTE ALTO,

EX. N° 755 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Puente Alto, suscribieron una Modificación de Implementación Fase II Barrio La Cañamera comuna de Puente Alto, del Programa Recuperación de Barrios, "Quiero Mi Barrio", con fecha 01 de abril de 2015, en los términos y condiciones estipuladas en dicho instrumento.

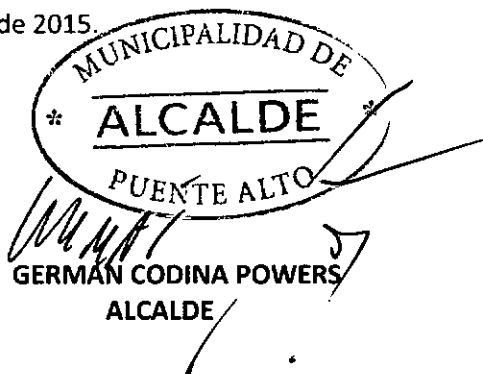
DECRETO:

APRUEBESE Modificación de Convenio celebrado con la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, de fecha 01 de abril de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN-AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE